

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 283/2022

Gex: 125/2022.

Asunto: Aprobación del Plan Normativo de Castro del Río.

**ANUNCIO**

Aprobado el expediente de aprobación del Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/01/2022, se publica en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento con el fin de que este a disposición de los interesados.

**PLAN ANUAL NORMATIVO**

Conforme a lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a determinar las iniciativas legales y reglamentarias a estudiar y aprobar por el Ayuntamiento de Castro del Río en el ejercicio 2022.

Revisión de las ordenanzas fiscales para adaptarlas en coherencia con el marco presupuestario de referencia entre las que cabe citar especialmente:

-NÚM. 0. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

-NÚM. 1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

-NÚM. 2. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

-NÚM. 3. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

-NÚM. 4. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

-NÚM. 5. ORDENANZA GENERAL PROVISIONAL DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

-NÚM. 6. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

-NÚM. 7. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL ESCUDO MUNICIPAL EN PLACAS, PATENTES Y OTROS DISTINTIVOS ANALOGOS.

-NÚM. 8. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS.

-NÚM. 9. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA

POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

-NÚM. 10. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

-NÚM. 11. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.

-NÚM. 12. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO.

-NÚM. 13. ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS EXACCIONES MUNICIPALES.

-NÚM. 14. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

-NÚM. 15. ORDENANZA REGULADORA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO.

-NÚM. 16. ORDENANZA REGULADORA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.

-NÚM. 17. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES O UTILIZACIONES PRIVATIVAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS OCUPACIONES DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO.

-NÚM. 18. ORDENANZA REGULADORA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

-NÚM. 19. ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA EMISORA MUNICIPAL DE "RADIO CASTRO".

-NÚM. 20. ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN "REVISTAS DE FERIA Y OTRAS PUBLICACIONES MUNICIPALES", QUE EDITE EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO.

-NÚM. 21. ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE.

-NÚM. 22. ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

Además se considera necesario profundizar en la regulación de la protección de datos de carácter personal, en el procedimiento de otorgamiento de licencias y la posibilidad de regular otros aspectos que inciden en la relación Administración ciudadano como por ejemplo la cesión de espacios públicos.

Todo lo anterior sin perjuicio de que pueda ser necesaria la modificación de otras ordenanzas.

Castro del Río, 1 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.